

Anexo II (a)

Acuerdo del Consejo de Gobierno por el que se toma conocimiento sobre la Consulta Preliminar al Mercado para la Compra Pública de Innovación de la iniciativa Space Innova Andalucía y formulación de la solicitud de ayuda en el marco de la Línea de Fomento de Innovación desde la Demanda (Línea FID).

RELACIÓN DE DOCUMENTOS (Orden cronológico):

TODOS LOS DOCUMENTOS DEL EXPEDIENTE SON ACCESIBLES

Nº de orden	Denominación del documento
1	Memoria justificativa

En virtud de lo establecido en el Acuerdo de 17 de diciembre de 2013, del Consejo de Gobierno, por el que se adoptan medidas para la transparencia del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, y dando cumplimiento a las Instrucciones de coordinación para asegurar la homogeneidad en el tratamiento de la información en cumplimiento de lo establecido en el citado Acuerdo, se emite la presente propuesta sobre la aplicación de los límites de acceso de los documentos que integran el expediente relativo al asunto.

LA VICECONSEJERA DE UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN



FIRMADO POR	LORENA GARRIDO SERRANO	21/05/2024	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jmRGUK95RY8S2JGPWC3XEJQUFTN	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

Memoria Justificativa del **Acuerdo del Consejo de Gobierno, por el que se toma conocimiento sobre la Consulta Preliminar al Mercado para la Compra Pública de Innovación de la iniciativa Space Innova Andalucía y formulación de la solicitud de ayuda en el marco de la Línea de Fomento de Innovación desde la Demanda (Línea FID).**

La Consejería de Universidad, Investigación e Innovación, de conformidad con lo establecido en el Decreto 158/2022, de 9 de agosto, por el que se regula su estructura orgánica (en adelante la Consejería), tiene atribuida, entre otras funciones y competencias, las relativas al fomento y la coordinación de la investigación científica y técnica y la transferencia del conocimiento y la tecnología en el Sistema Andaluz del Conocimiento, estableciendo el régimen de incentivos de I+D+i para los agentes de este Sistema, su seguimiento y evaluación, con especial atención a la formación de las personas dedicadas a la investigación, los proyectos de investigación y aplicación del conocimiento, la difusión de la ciencia a la sociedad y de sus resultados al tejido productivo.

Asimismo, le compete el apoyo a la innovación tecnológica y a la inversión empresarial en materia tecnológica, así como al desarrollo de la cultura emprendedora y del emprendimiento tecnológico en la Comunidad Autónoma, sin perjuicio de las competencias que correspondan en esta materia a otras Consejerías.

La Secretaría General de Investigación e Innovación, según el artículo 6 del Decreto 158/2022, de 9 de agosto, tiene atribuidas, entre otras, las siguientes funciones:

” (...)

*b) El impulso y fomento de la innovación en Andalucía que permita la mejora de las capacidades de las empresas andaluzas, contribuyendo al incremento de su competitividad y de su capacidad de crecimiento, con especial atención a aquellos sectores trectores de la actividad productiva e industrial andaluza, entre los que se encuentran la industria aeroespacial, naval y de la defensa, sin perjuicio de las competencias que puedan tener sobre ello otras Consejerías.*

*c) La planificación general, impulso y evaluación de las políticas de innovación de la Consejería, así como la definición de los Planes Estratégicos de Innovación y de Especialización Inteligente.*

*d) El impulso, coordinación y desarrollo de la Estrategia de I+D+I de Andalucía (EIDIA), Horizonte 2027 y de la Estrategia de Especialización Inteligente para la Sostenibilidad de Andalucía (S4 Andalucía) 2021-2027, o de aquellos instrumentos de planificación que las sustituyan.*

*e) El impulso, coordinación y desarrollo de la Estrategia Aeroespacial de Andalucía, o de aquel instrumento de planificación que la sustituya, en colaboración con la Consejería competente en materia de industria. “*

Asimismo, a la Dirección General de Fomento de la Innovación le corresponden, entre otras, las competencias sobre:



FIRMADO POR	MARIA NIEVES VALENZUELA ROMERO	16/05/2024	PÁGINA 1/9
VERIFICACIÓN	Pk2jmM25TL384F6CFK9EWF4TMEL7Z	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

*“a) El fomento de medidas de innovación y desarrollo tecnológico empresarial en el ámbito de los Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento, sin perjuicio de las competencias que sobre la materia puedan corresponder a otra Consejería.*

*b) La coordinación e impulso de las iniciativas para el fomento de la Compra Pública Innovadora en la Administración de la Junta de Andalucía y del sector público andaluz.*

*(...)*

*d) El fomento e impulso de los programas de innovación de las empresas andaluzas para la mejora de sus capacidades tecnológicas y su competitividad.”*

## 1. La Compra Pública de Innovación

La Compra Pública de Innovación (en adelante CPI) es una actuación administrativa de fomento de la innovación, orientada a potenciar el desarrollo de soluciones innovadoras desde el lado de la demanda, a través del instrumento de la contratación pública. Entre sus objetivos se contempla la mejora de los servicios públicos mediante la incorporación de bienes o servicios innovadores, el apalancamiento de fondos hacia la I+D+i empresarial y el apoyo a la comercialización de la innovación empresarial, de tal manera que la CPI se constituye como el instrumento de fomento para la I+D más efectivo, medido en base al factor multiplicador de la inversión privada/gasto público, considerado tanto de manera aislada como en combinación con otros instrumentos de política de I+D+i.

De este modo, la intervención mediante CPI contribuirá a que la Administración autonómica, a través de sus procesos de licitación pública, transforme y diversifique la economía andaluza, al basarla en el conocimiento. Además, al incorporar bienes o servicios innovadores, se pueden mejorar los servicios públicos al encontrar nuevas y mejores maneras de gestión, dando una respuesta más eficiente y eficaz a las necesidades de la ciudadanía.

Al mismo tiempo, esa mejora de los servicios a través de la I+D+i contribuye a la innovación empresarial, potenciando el desarrollo de nuevos mercados y la introducción en otros por parte de las empresas participantes, empleando como cliente de referencia a la Administración contratante.

El Gobierno andaluz ha venido desarrollando, en el ámbito de la Comunidad Autónoma, políticas de I+D+i de fomento de la innovación a través de este mecanismo de actuación.

## 2. La Estrategia Aeroespacial de Andalucía

El ámbito aeroespacial constituye un sector estratégico en términos globales, por su peso específico en el conjunto de la producción, por el papel de tracción que ejerce sobre el ecosistema innovador, así como sobre otros sectores, por su capacidad de transformación de la economía y el mercado laboral y, de forma muy especial, por su capacidad de reinversión de gran parte de sus beneficios en actuaciones de I+D+i que repercuten en el alto nivel de desarrollo y vanguardia tecnológica del sector.

Es un sector que actúa de manera transversal, aportando servicios de diversa índole: transporte, logística, seguridad, medioambiente, prevención de catástrofes, comunicaciones, defensa, etc. Desde este punto de vista, avances e innovaciones en el ámbito aeroespacial tienen efecto en cada uno de estos servicios imprescindibles para la ciudadanía.

FIRMADO POR	MARIA NIEVES VALENZUELA ROMERO	16/05/2024	PÁGINA 2/9
VERIFICACIÓN	Pk2jmM25TL384F6FCFK9EWF4TMEL7Z	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

En España, la relevancia estratégica del sector queda de manifiesto con solo destacar algunas cifras. En 2022, la contribución total del sector al PIB (efectos directos, indirectos e inducidos) fue de aproximadamente 12.135 millones de euros; el total de empleos (directos, indirectos e inducidos) asociados al sector aeroespacial se estima en más de 210.000 puestos de trabajo, con una alta cualificación profesional y unas condiciones salariales muy superiores a la media nacional. Se estima que el conjunto de empresas del sector aeroespacial genera una inversión total en I+D+i de alrededor de 1.169 millones de euros, lo que demuestra su compromiso con la investigación y la innovación.

En Andalucía, el sector aeroespacial es un sector estratégico que contribuye con un 1,24% al PIB global andaluz y con un 9,19% del PIB industrial, y lidera los rankings de exportación. La facturación total del sector en 2022 se mantuvo por encima de los 2.000 millones de euros, generando 13.136 puestos de trabajo aproximadamente.

Habida cuenta de que el desarrollo del tejido empresarial y la consolidación e impulso del sector aeroespacial en Andalucía son un motor indiscutible de crecimiento y competitividad de nuestro tejido productivo, y al mismo tiempo un importante factor para el desarrollo de un nuevo modelo productivo que beneficiará también a la ciudadanía, garantizando riqueza y bienestar social, se hace necesario reforzar el impulso en materia de innovación que desde la Administración se inició con la aprobación de la Estrategia Aeroespacial de Andalucía, para apoyar a este sector estratégico.

El 16 de marzo de 2021, el Consejo de Gobierno aprobó la Estrategia Aeroespacial de Andalucía, el principal instrumento de planificación, ejecución, desarrollo, seguimiento y evaluación de las actuaciones públicas que pudieran desarrollarse en materia aeroespacial y de coordinación con el ecosistema aeroespacial de Andalucía. Esta Estrategia pone el foco de manera muy decidida en actuaciones que impulsen la I+D+i del sector, en especial a través de la inversión en tecnologías orientadas a la definición de la aviación del futuro, así como en el de las tecnologías disruptivas o de los nuevos productos y mercados. Para este desarrollo, los fondos FEDER del nuevo marco 2021-27 constituyen el principal motor de impulso, de acuerdo con su Objetivo Político 1, que persigue una Europa más competitiva e inteligente, promoviendo una transformación económica innovadora e inteligente del territorio.

Dicha Estrategia contempla, entre otros, en su “*Línea Estratégica 3: promoción de nuevos productos y mercados*”, la realización de proyectos de I+D+i para el desarrollo de nuevas tecnologías aplicables al “nuevo espacio”, incluyendo HAPS (*High Altitude Pseudo Satellites*), *small sats*, microelectrónica, radiofrecuencia, óptica, fotónica y cuántica, identificando, como elemento primordial para su articulación el uso de la CPI.

### 3. Iniciativa Space Innova Andalucía

#### 3.1. Identificación de retos y lanzamiento de la iniciativa

El objetivo global de la iniciativa Space Innova Andalucía, impulsado por la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación de la Junta de Andalucía, es la mejora de la efectividad en el despliegue de los servicios públicos en Andalucía, el impulso de su tejido industrial y de I+D asociado al sector aeroespacial y la consolidación de la región como referente en la implementación de soluciones innovadoras y tecnológicas que benefician de forma directa a su economía regional y actúen como elemento tractor de actividades productivas transversales. En base a este marco de actuación, el proyecto se focaliza en el desarrollo de soluciones pseudosatelitales o estratosféricas, como herramientas estratégicas para impulsar la precisión y la eficiencia de

FIRMADO POR	MARIA NIEVES VALENZUELA ROMERO	16/05/2024	PÁGINA 3/9
VERIFICACIÓN	Pk2jmM25TL384F6FCFK9EWF4TMEL7Z	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

las actuaciones relacionadas con los ámbitos de la observación y las telecomunicaciones en el territorio andaluz.

Además de servir como iniciativa estratégica para la mejora directa de los servicios públicos, el proyecto se alinea con la Estrategia Aeroespacial de Andalucía, el principal instrumento de planificación, ejecución, desarrollo, seguimiento y evaluación de las actuaciones públicas que se desarrollan en materia aeroespacial en coordinación con el ecosistema aeroespacial de Andalucía.

Esta Estrategia pone el foco de manera muy decidida en actuaciones que impulsen la I+D+i del sector, en especial a través de la inversión en tecnologías orientadas a la definición de la aviación del futuro, así como en el de las tecnologías disruptivas, el desarrollo de nuevos productos o la apertura de nuevos mercados.

Una iniciativa de CPI debe responder a necesidades identificadas por la Administración, necesidades que requieren una solución que podría ser no exista en el mercado, que esté parcialmente desarrollada, próxima a él o completamente desarrollada pero que requiera algún elemento innovador para resolver completamente la necesidad planteada. Las necesidades a las que se pretenda dar respuestas pueden ser identificadas por la propia Administración, a través de sus órganos técnicos y facultativos, o bien detectarse a partir de propuestas externas de ciudadanos o empresas.

Para llevar a cabo esta labor de identificación de retos y necesidades, desde mediados del mes de julio de 2023, la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación ha trabajado de forma conjunta con los diferentes departamentos de la administración autonómica, priorizándose aquellas necesidades que mejor se ajustan a la finalidad de la iniciativa. De esta forma se han podido identificar y caracterizar cuatro retos. Dos de ellos vienen definidos desde la Consejería de Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, y están relacionados con el despliegue de las emergencias y la lucha contra incendios. El tercero, que se centra en la gestión medioambiental, ha surgido a través de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, y el cuarto, relacionado con el sistema estadístico y cartográfico de Andalucía, ha sido propuesto por la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

En detalle, el primer planteamiento tiene como finalidad la mejora de la instrumentación para un seguimiento en tiempo real de parámetros asociados directamente a las emergencias. Este desafío posibilitará monitorizar la evaluación de un incidente para una óptima asignación de recursos y disponer de los sistemas de comunicación necesarios para alcanzar una plena interoperabilidad.

La segunda área de trabajo demanda un sistema que monitorice de forma continua una determinada zona en la que se localice un incendio forestal, aportando en tiempo real, y simultáneamente, múltiples flujos de información de gran valor añadido para la planificación y toma de decisiones.

Ambas necesidades se encuentran amparadas por las competencias de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa que, desde su Secretaría General de Interior, tiene entre sus funciones las derivadas de la Ley 2/2002, de 11 de noviembre, de Gestión de Emergencias en Andalucía, en materia de emergencias y protección civil, y más recientemente, la prevención y lucha contra las emergencias ambientales causadas por los incendios forestales.

La tercera necesidad plantea soluciones para la observación de la tierra, a muy alta resolución, como soporte a la gestión medioambiental, que depende, en buena medida, de las tecnologías que faciliten reconocer y

FIRMADO POR	MARIA NIEVES VALENZUELA ROMERO	16/05/2024	PÁGINA 4/9
VERIFICACIÓN	Pk2jmM25TL384F6FCFK9EWF4TMEL7Z	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

analizar el territorio para evaluar fenómenos sometidos a intensos cambios o inventariar la existencia de ecosistemas y usos del suelo. También tiene como objetivo contar con una base de datos del medio físico-natural que permita plantear actuaciones preventivas, evaluar riesgos o planificar instrumentos normativos y de programación.

Esta necesidad se ampara en las competencias de la Consejería de Sostenibilidad, Medio ambiente y Economía Azul previstas en el Decreto 162/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la misma, según el cual corresponde a esta Consejería el ejercicio de las competencias atribuidas a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de medio ambiente y desarrollo sostenible, así como las relativas al uso, gestión y conservación sostenible de los recursos marinos y las competencias en materia de puertos atribuidas a la Junta de Andalucía.

La cuarta necesidad detectada se incardina en el ámbito del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA), que propone el diseño de una solución para obtener un posicionamiento de alta precisión en el territorio andaluz. Con ello se busca corregir a nivel centimétrico, o inferior, las medidas obtenidas desde los satélites de posicionamiento, favoreciendo así su uso en ámbitos tan variados como la agricultura de precisión, las aplicaciones topográficas, las planificaciones constructivas, la gestión de UAV (vehículos aéreos no tripulados) o el impulso de vehículos autónomos.

En este ámbito de la cartografía, el Decreto 141/2006, de 18 de julio, por el que se ordena la actividad cartográfica en la Comunidad Autónoma de Andalucía, asigna al IECA diferentes funciones, como el soporte a las distintas Consejerías, organismos y entidades de la Junta de Andalucía en materia cartográfica y de información geográfica, la coordinación de la infraestructura de datos espaciales de Andalucía o el fomento de la investigación y formación en materia cartográfica.

### 3.2. Convocatoria de la Consulta Preliminar al Mercado

Las consultas preliminares al mercado (en adelante CPM) están reguladas en el artículo 115 de la 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante, LCSP), por la que se transponen las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, artículos 40 y 41, estableciendo que los órganos de contratación podrán realizar estudios de mercado y dirigir consultas a los operadores económicos que estuvieran activos en el mismo con la finalidad de preparar correctamente la licitación e informar a los citados operadores económicos acerca de sus planes y de los requisitos que exigirán para concurrir al procedimiento.

De esta forma, la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación aprobó, el 20 de octubre de 2023, la convocatoria de CPM en el marco de la iniciativa “Space Innova Andalucía”. Ese mismo día 20 de octubre de 2023 publicó dicha convocatoria junto con sus anexos en el Perfil de Contratante de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación.

[https://www.juntadeandalucia.es/haciendayadministracionpublica/apl/pdc\\_sirec/perfiles-licitaciones/consultas-preliminares/detalle.jsf?idExpediente=103](https://www.juntadeandalucia.es/haciendayadministracionpublica/apl/pdc_sirec/perfiles-licitaciones/consultas-preliminares/detalle.jsf?idExpediente=103)

A partir de los resultados de la CPM, podemos contar con un conocimiento previo relevante sobre las diferentes alternativas tecnológicas y soluciones más disruptivas en las que está trabajando el mercado, de forma

FIRMADO POR	MARIA NIEVES VALENZUELA ROMERO	16/05/2024	PÁGINA 5/9
VERIFICACIÓN	Pk2jmM25TL384F6FCFK9EWF4TMEL7Z	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

que se identificasen aquellas que permitan abordar las necesidades definidas en las especificaciones funcionales, mejorar y ampliar los servicios públicos ofrecidos en la actualidad y que, al mismo tiempo, aseguren unas condiciones de innovación y posterior implementación factibles y rentables.

Así, esta CPM era una invitación dirigida a cualquier persona, física o jurídica, pública o privada, incluidos los operadores activos en el mercado, interesados en solucionar estos retos, dada la dificultad que supone para el órgano de contratación conocer de partida las soluciones que puede ofrecer el mercado para cubrir las necesidades descritas, dada la continua evolución del estado del arte en desarrollos pseudotalitales innovadores.

El periodo de consulta estuvo abierto entre el 20 de octubre y el 9 de noviembre.

En la consulta se admitía la presentación de varias propuestas por una misma persona física o jurídica, bien individualmente o de forma conjunta con otras entidades. Es importante tener en consideración que, desde el primer momento, se trasladó a los participantes que la participación en la convocatoria no suponía, por parte de la Administración, ningún deber de financiación o aceptación de las propuestas presentadas, y que la participación en la consulta preliminar al mercado no otorgaba ningún derecho ni ninguna preferencia respecto a la adjudicación de los contratos que se pudiesen celebrar con posterioridad en el ámbito del objeto de esta resolución.

El día previo a la publicación de la convocatoria, el 19 de octubre de 2023, se celebró un evento público de presentación de la CPM. Con anterioridad a dicho evento se llevaron a cabo las correspondientes labores de difusión, incluyendo el contacto con clústeres, asociaciones de empresas tecnológicas, centros de investigación, universidades y otras entidades del tejido aeroespacial andaluz, nacional e internacional. La jornada se llevó a cabo de forma presencial, en la sede de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación, y virtual, a través de la plataforma Teams. Entre ambas opciones se contó con la asistencia de más de 100 empresas y entidades interesadas en la iniciativa.

A lo largo del evento se recibieron preguntas por algunas de las empresas participantes, que fueron resueltas por parte del equipo técnico de la iniciativa y recogidas en un documento de Preguntas y Respuestas Frecuentes publicado en el Perfil de Contratante de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación. Con el objeto de poder obtener la mayor cantidad de información sobre las propuestas de solución y las características de las empresas, dentro de la convocatoria de la CPM, se incluyó un anexo con un formulario de respuesta, que fue cumplimentado por parte de todas las entidades participantes. Este formulario, que ha permitido estructurar la información analizada de una forma más eficiente, también se puso a disposición de los interesados en el mismo espacio del Perfil.

### 3.3. Resultados de la Consulta Preliminar al Mercado e informe

Durante el periodo de presentación de propuestas a la CPM se recibieron 17 propuestas para solucionar los retos inicialmente planteados, lideradas por 15 entidades diferentes y con la participación de 21 entidades en total.

Las bases de la convocatoria preveían la posibilidad de realizar reuniones con los participantes de forma que se pudiera profundizar en la información aportada, o abordar posibles dudas o cuestiones surgidas durante el análisis de la propuesta.

FIRMADO POR	MARIA NIEVES VALENZUELA ROMERO	16/05/2024	PÁGINA 6/9
VERIFICACIÓN	Pk2jmM25TL384F6FCFK9EWF4TMEL7Z	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

De esta forma, tras la recepción y análisis de las propuestas presentadas por las entidades participantes, el equipo del proyecto recurrió a esta posibilidad y mantuvo entrevistas individuales con algunas de ellas. Durante dichas entrevistas las empresas presentaron sus soluciones en detalle y el equipo del proyecto tuvo la oportunidad de profundizar en el planteamiento tecnológico de cada una de ellas.

Dada la complejidad técnica de las soluciones, de forma previa a cada entrevista se envió a cada entidad un email informativo donde se les informaba del orden del día de la entrevista y de las posibles preguntas que les podrían realizar los responsables de los retos, para enriquecer el planteamiento y hacer más fructíferas las sesiones.

En relación con el nivel de madurez tecnológica (en adelante TRL), tomando como referencia las propuestas que ofrecen un interés alto para solventar las necesidades y requisitos de la Junta de Andalucía, hay que destacar que se sitúan en un rango de madurez de partida entre un TRL4 (Tecnología validada en entorno de laboratorio) y un TRL7 (Sistema prototipo de demostración validado en un entorno operacional) en función de la tecnología propuesta, con un nivel de madurez promedio de TRL5 (tecnología validada en un entorno relevante), siendo éste un factor que ilustra el margen de desarrollo y el carácter innovador de las propuestas recibidas.

Respecto a la tipología de las entidades participantes, de las 21 entidades que participaron en las propuestas recibidas (bien de forma conjunta o bien en solitario), podrían destacarse los siguientes datos:

- Un 47,6% de las entidades presentadas (10 de 21) tienen sede en Andalucía.
- 12 son PYMES (57,14%), 5 de ellas con sede en Andalucía (41,6%).
- 1 es una gran empresa nacional (4,76%).
- 1 es un centro tecnológico (4,76%), situado en Andalucía.
- 11 son multinacionales (52,38%), 5 de ellas con sede en Andalucía (45,45%).
- 6 propuestas se presentaron de forma conjunta y 11 de forma individual.

De acuerdo con la información recibida del mercado en la consulta preliminar, se determina que en el ámbito de los retos existen diversas soluciones basadas en tecnologías innovadoras que cumplen con las necesidades expuestas y requeridas. En este sentido, y en base a los requerimientos y demandas necesarias para abordar los casos de uso analizados en estos retos tecnológicos, el planteamiento inicial abierto a plataformas espaciales se ha visto enfocado hacia soluciones estratosféricas o pseudosatelitales tipo HAPS (*High Altitude Pseudo-Satellites* o *High Altitude Platforms*) como herramientas más eficientes en coste y mejor adaptadas a la tipología de cargas útiles a embarcar y variables a monitorizar.

El informe de la CPM correspondiente a la iniciativa Space Innova Andalucía fue publicado en el Perfil de Contratante de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación el pasado 18 de marzo de 2024.

[https://www.juntadeandalucia.es/haciendayadministracionpublica/apl/pdc\\_sirec\\_documentacion/rest/descargar/documento/202447](https://www.juntadeandalucia.es/haciendayadministracionpublica/apl/pdc_sirec_documentacion/rest/descargar/documento/202447)

Con el objeto de dar a conocer las principales conclusiones de dicho informe, el día 8 de mayo, se llevó a cabo una jornada de presentación, en formato presencial y retransmisión por streaming, de los principales resultados del informe de la CPM correspondiente a la iniciativa Space Innova Andalucía. Dicha sesión, presentada

FIRMADO POR	MARIA NIEVES VALENZUELA ROMERO	16/05/2024	PÁGINA 7/9
VERIFICACIÓN	Pk2jmM25TL384F6FCFK9EWF4TMEL7Z	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

por la Viceconsejera de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación, estuvo conformada por tres bloques:

- Un primer bloque de revisión de los Retos de la iniciativa Space Innova Andalucía, para lo cuál se contó con el Coordinador Emergencias 112 Almería; el Subdirector Técnico INFOCA; el Subdirector Incendios Forestales y Emergencias AMAYA; un Consejero Técnico de la Secretaría General de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul; y el Subdirector del Área Infraestructuras de Información del IECA.
- Una ponencia sobre soluciones pseudosatelitales para seguimiento y observación de eventos llevada a cabo por D. Sergio Esteban Roncero, PCD en el Departamento de Ingeniería Aeroespacial y Mecánica de Fluidos de la ETSI de la Universidad de Sevilla.
- Y una exposición final sobre principales aportaciones y conclusiones de la Consulta Preliminar al Mercado, llevada a cabo por la Directora General de Fomento de la Innovación.

Indicar que dicho informe de la CPM correspondiente a la iniciativa Space Innova Andalucía ha sido uno de los documentos imprescindibles para la elaboración de la Memoria y conformación de los Anexos necesarios para presentar la solicitud a la convocatoria correspondiente al año 2024 de las ayudas públicas en el marco de la Línea de Fomento de Innovación desde la Demanda (Línea FID) para la Compra Pública de Innovación.

### 3. Línea de Fomento de la Innovación desde la Demanda (Línea FID)

El Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades del Gobierno de España desarrolla una línea de actuación orientada a fomentar el uso de la CPI entre los distintos organismos y entidades del sector público, denominada “Línea FID (Fomento de la Innovación desde la Demanda)”. Esta línea de actuación se desarrolla en el marco del Programa Operativo Plurirregional de España (POPE) de los Fondos Europeos de Desarrollo Regional (FEDER). Así, el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades viene siendo el principal financiador de la Compra Pública de Innovación en España, a través de esta línea de ayudas.

El día 23 de junio de 2023 se publica en el Boletín Oficial del Estado (BOE), la Orden CIN/676/2023, de 16 de junio, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas públicas en el marco de la Línea de Fomento de Innovación desde la Demanda (Línea FID) para la Compra Pública de Innovación.

El artículo 4 de estas bases reguladoras establece que, podrán tener la condición de beneficiarios en el marco de las convocatorias efectuadas al amparo de esa Orden, los organismos y entidades del Sector Público que tengan la condición de poder adjudicador y presten un servicio público del que sean titulares.

Mediante Orden de 16 de febrero de 2024, se aprueba la convocatoria correspondiente al año 2024 de las ayudas públicas en el marco de la Línea de Fomento de Innovación desde la Demanda (Línea FID) para la Compra Pública de Innovación. El plazo de presentación de solicitudes venció el 9 de abril de 2024, tras ser prorrogado con relación a la fecha inicial de cierre que era el 18 de marzo.

Por acuerdo del Consejo de Gobierno, de 11 de marzo de 2024, se autorizaba a la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación, para la formulación de la solicitud de ayuda en el marco de la Línea de Fomento de Innovación desde la Demanda (Línea FID) para la Compra Pública de Innovación de la iniciativa Space Innova Andalucía.

FIRMADO POR	MARIA NIEVES VALENZUELA ROMERO	16/05/2024	PÁGINA 8/9
VERIFICACIÓN	Pk2jmM25TL384F6FCFK9EWF4TMEL7Z	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

Dicho acuerdo establecía, como primera actuación, que la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación debía realizar la preparación y presentación, en su caso, de la solicitud de ayuda en el marco de la Línea de Fomento de Innovación desde la Demanda (Línea FID) para la iniciativa Space Innova Andalucía.

En este sentido procede informar que, con fecha 9 de abril de 2024, se presentó la solicitud de ayuda estando actualmente en fase de “Presentación” a la espera de obtener información sobre el estado o resultado del expediente.

Para dicha solicitud, y tras un proceso de análisis de los requerimientos operativos y demandas tecnológicas necesarias para abordar los casos de uso planteados durante la fase de CPM, dentro del abanico de tecnologías HAPS (*High Altitude Pseudo-Satellites o High Altitude Platforms*), el proyecto se ha enfocado hacia el uso de HABS (*High Altitude Ballon System*) o globos estratosféricos. En este sentido, esta tecnología presenta beneficios socioeconómicos, como solución efectiva en términos de coste-beneficio frente a otras soluciones HAPS, y beneficios operativos, al adaptarse a la tipología de cargas útiles a embarcar y variables a monitorizar y presentar una mayor flexibilidad de transporte, operación y control.

El presupuesto total de la iniciativa presentada a la convocatoria asciende a 14.490.000 euros, habiéndose solicitado, como modalidad de ayuda, un 85% de dicho presupuesto, lo que, en caso de resolver-se positivamente, supondría una ayuda directa a la iniciativa de 12.316.500,00 euros.

LA DIRECTORA GENERAL DE FOMENTO DE LA INNOVACIÓN

FIRMADO POR	MARIA NIEVES VALENZUELA ROMERO	16/05/2024	PÁGINA 9/9
VERIFICACIÓN	Pk2jmM25TL384F6FCFK9EWF4TMEL7Z	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	